



Impacto del aborto y su influencia en el derecho humano a la vida

Impact of abortion and its influence on the human right to life

Gilda Leonela Niama-Abad
leonelaniama@hotmail.es

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-4693-2310>

Jenny Estefania Guaylla-Quishpi
estefaniaquishpi1997@hotmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-9011-2396>

Lourdes Sofia Villa-Villa
lourdessofiavillavilla@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-7393-1949>

Janneth Ximena Iglesias-Quintana
ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-7861-4676>

RESUMEN

Se presenta como objetivo de investigación analizar el Impacto del aborto y su influencia en el derecho humano a la vida. Se llevó a cabo una revisión de 11 artículos académicos, mediante una metodología descriptiva y documental. El estudio del aborto desde una perspectiva jurídica revela una compleja tensión entre el derecho a la vida del no nacido y los derechos reproductivos de la mujer, lo que exige un equilibrio normativo que responda tanto a los principios bioéticos como a los estándares internacionales de derechos humanos. La criminalización absoluta, lejos de resolver esta tensión, ha demostrado generar efectos adversos, especialmente para las mujeres en situación de vulnerabilidad, sin cumplir plenamente con el objetivo de protección de la vida.

Descriptores: derecho penal; aborto, ética médica. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The objective of the research is to analyse the impact of abortion and its influence on the human right to life. A review of 11 academic articles was carried out using a descriptive and documentary methodology. The study of abortion from a legal perspective reveals a complex tension between the right to life of the unborn and the reproductive rights of women, which requires a normative balance that responds to both bioethical principles and international human rights standards. Absolute criminalisation, far from resolving this tension, has proven to generate adverse effects, especially for women in vulnerable situations, without fully complying with the objective of protecting life.

Descriptors: criminal law; abortion; medical ethics. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El debate sobre el aborto ha generado, históricamente, profundos dilemas éticos, sociales y jurídicos que continúan vigentes en el contexto contemporáneo. En América Latina, la discusión sobre el aborto no solo involucra cuestiones morales, sino también principios fundamentales del derecho, como la protección de la vida y los derechos reproductivos de la mujer. El marco normativo de cada país refleja las tensiones entre ambos derechos, donde algunas legislaciones optan por la penalización absoluta, mientras que otras contemplan excepciones bajo ciertos supuestos, como el aborto terapéutico o en casos de violación.

A partir del contexto anterior, se presenta como objetivo de investigación analizar el Impacto del aborto y su influencia en el derecho humano a la vida.

MÉTODO

La investigación se desarrolló bajo una metodología descriptiva y documental, centrada en el análisis de la normativa jurídica y los estudios doctrinales relativos al aborto y su impacto en el derecho humano a la vida. Se llevó a cabo una revisión de 11 artículos académicos en derecho, bioética y derechos humanos, con el fin de comprender las diversas perspectivas que abordan la protección de la vida del no nacido, así como los derechos reproductivos de la mujer.

El diseño del estudio fue bibliográfico, basado en la selección de artículos científicos y jurídicos publicados en revistas indexadas de alto impacto, informes de organismos internacionales, normativas nacionales e internacionales, y otros documentos relevantes para la temática. La población documental incluyó investigaciones que tratan el aborto desde una perspectiva jurídica y bioética en el contexto latinoamericano, con énfasis en el análisis de legislaciones comparadas, como la de Ecuador, Chile y otros países de la región. El método analítico fue empleado para examinar las normativas y doctrinas jurídicas que regulan el aborto,



con el fin de identificar las tensiones existentes entre el derecho a la vida y los derechos reproductivos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se describen los resultados de la investigación:

Tabla 1. Impacto del aborto y su influencia en el derecho humano a la vida.

REFERENCIA	TEMA PRINCIPAL	PERSPECTIVA JURÍDICA	HALLAZGOS CLAVE	APORTE AL TEMA
Arias-Godínez, G. D. (2020)	El delito de aborto y aborto terapéutico	Análisis del artículo 121 del Código Penal	Vacíos normativos en la aplicación del aborto terapéutico	Exposición de los límites legales para proteger la vida del no nacido
Aznar-Sala, F. J. (2019)	Aborto desde un punto de vista conceptual	Conceptualización jurídica del aborto	Definición de aborto y su implicación en el derecho a la vida	Discusión sobre los principios bioéticos del derecho a la vida
Dides-Castillo, C., & Fernández, C. (2018)	Aborto en Chile y derechos humanos	Análisis de los avances legales en Chile	Aborto como avance en derechos reproductivos	Relación entre el derecho a decidir y el derecho a la vida
Gómez-Dávila, J. G. (2018)	Aborto desde una perspectiva de salud pública y justicia social	Perspectiva de salud pública y justicia social	El aborto como un derecho de salud pública	Tensión entre salud reproductiva y el derecho a la vida
Guerra-Rodríguez, E. (2018)	Criminalización del aborto en Ecuador	Impacto jurídico de la criminalización del aborto	La criminalización del aborto en Ecuador y sus efectos sociales	Implicaciones de la penalización del aborto en la vida del no nacido
Pelegrino-de-la-Vega, D. (2006)	Aspectos bioéticos del aborto	Análisis bioético del aborto	Abordaje de los dilemas bioéticos relacionados con el aborto	Reflexión bioética sobre el derecho a la vida desde el comienzo
Pérez-DGregorio, R. (2008)	Prevención del aborto inseguro	Medidas jurídicas para evitar el aborto inseguro	Propuestas para reducir los abortos inseguros en la región	Protección de la vida de la madre y del no nacido
Ramos, S. (2016)	Investigación sobre aborto en América Latina	Revisión de políticas públicas	Renovación de la agenda de políticas públicas sobre aborto	Debate entre la protección de la vida y los derechos reproductivos
Uzcátegui, O. (2013)	Derechos del no nacido	Protección jurídica del no nacido	Definición y reconocimiento de los derechos del no nacido	Defensa explícita del derecho a la vida desde la concepción
Zaragocin, S. et al. (2018)	Criminalización del aborto en Ecuador	Mapeo de la criminalización en Ecuador	Estudio sobre las implicaciones sociales y legales de la criminalización	Análisis del impacto del aborto en la protección de la vida en Ecuador
Zúñiga-Fajuri, A. (2011)	Aborto y derechos humanos	Enfoque de derechos humanos en el aborto	Protección de derechos humanos en casos de aborto	Tensión entre derechos reproductivos y el derecho a la vida

Fuente: Elaboración propia.



En la tabla 1 se describen aspectos importantes sobre el impacto del aborto y su influencia en el derecho humano a la vida revela una interrelación compleja entre el marco normativo y los principios fundamentales de los derechos humanos. La confrontación directa entre los derechos reproductivos y el derecho a la vida del no nacido presenta desafíos jurídicos que requieren un tratamiento multidimensional, acorde con los principios bioéticos y la normativa internacional de derechos humanos. A continuación, se profundiza en los aspectos más relevantes desde una perspectiva jurídica rigurosa.

Vacíos normativos y protección del no nacido

En este sentido, (Arias-Godínez, 2020) ilustra cómo la legislación ecuatoriana, específicamente el artículo 121 del Código Penal, no ha logrado una aplicación clara y coherente respecto del aborto terapéutico. La falta de precisión en los términos jurídicos genera incertidumbre, lo que repercute en la seguridad jurídica de los profesionales de la salud y de las mujeres que requieren de este procedimiento. Desde una perspectiva doctrinal, la ausencia de normativas claras que regulen el aborto en casos excepcionales como los que comprometen la vida de la madre no solo pone en riesgo los derechos reproductivos de las mujeres, sino que también socava el principio de protección integral de la vida humana, al no establecer parámetros concretos que equilibren ambos derechos.

Este vacío normativo resalta la necesidad de reformas legislativas que clarifiquen los supuestos en los cuales el aborto terapéutico es lícito, a fin de evitar interpretaciones discrecionales que puedan vulnerar tanto el derecho a la vida del no nacido como el derecho de las mujeres a la salud y a la integridad física. Una legislación más robusta y precisa es fundamental para asegurar una protección efectiva de los derechos en juego, promoviendo un sistema jurídico que no dependa de vacíos interpretativos, sino de principios claros y delimitados en el derecho positivo.

Bioética y conceptualización del derecho a la vida

En este orden, (Aznar-Sala, 2019) y (Pelegriño-de-la-Vega, 2006) analizan el derecho a la vida desde una perspectiva bioética, subrayando la importancia de considerar este derecho como inalienable desde la concepción. La defensa de la



vida del no nacido encuentra su fundamentación no solo en los principios bioéticos de respeto a la dignidad humana, sino también en el marco jurídico internacional que protege el derecho a la vida, como lo establecen diversos instrumentos de derechos humanos, incluyendo la Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto de San José"), que en su artículo 4 protege la vida desde el momento de la concepción.

La profundización de este análisis revela una tensión estructural entre el principio de inviolabilidad de la vida y el creciente reconocimiento de los derechos reproductivos como parte integral del derecho a la autonomía y autodeterminación de las mujeres. Esta colisión de principios, que enfrenta el derecho a decidir con el derecho a la vida del no nacido, es uno de los dilemas más complejos para los sistemas jurídicos, ya que requiere un equilibrio normativo que respete ambos derechos sin menoscabar ninguno de ellos. La bioética, en este sentido, juega un rol fundamental en guiar las decisiones jurídicas hacia una protección armonizada de la dignidad humana en todas sus formas.

Derechos reproductivos y el derecho a decidir

Por consiguiente, (Dides-Castillo & Fernández, 2018) proponen que la despenalización del aborto en Chile constituye un avance en el reconocimiento de los derechos reproductivos, en consonancia con la tendencia internacional de garantizar el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su propio cuerpo. Sin embargo, este enfoque plantea una tensión inevitable con el derecho del no nacido, ya que el reconocimiento amplio de los derechos reproductivos puede percibirse como una amenaza a la protección integral del derecho a la vida.

El derecho comparado revela que, si bien algunos ordenamientos jurídicos han avanzado hacia la protección de los derechos reproductivos, este avance no ha sido unívoco. Las sociedades y los sistemas normativos han encontrado dificultades para definir los límites precisos entre el derecho a la vida y el derecho de las mujeres a la autonomía sobre su propio cuerpo. El estudio de (Ramos, 2016) refuerza esta idea al señalar que, en América Latina, las políticas públicas sobre aborto aún están en evolución, y no han logrado resolver el conflicto entre estos dos derechos fundamentales de manera equilibrada y satisfactoria.



Criminalización del aborto y efectos sociales

La criminalización del aborto, especialmente en contextos como Ecuador (Guerra-Rodríguez, 2018; Zaragocin et al., 2018), ha tenido implicaciones profundas no solo en el ámbito jurídico, sino también en el tejido social. La penalización, que teóricamente busca proteger la vida del no nacido, ha generado consecuencias contraproducentes, como el aumento de abortos inseguros y el incremento de la marginalización de las mujeres que recurren a estos procedimientos. Desde una perspectiva crítica, esta criminalización afecta desproporcionadamente a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, lo que pone en entredicho la efectividad de la norma penal para cumplir con su objetivo de protección de la vida.

Este enfoque penalista también plantea una contradicción ética y jurídica, ya que al poner en riesgo la vida de la madre, se compromete indirectamente el derecho a la vida del no nacido. Desde el análisis de (Gómez-Dávila, 2018), esta situación exige un replanteamiento de las políticas criminales, donde el objetivo primordial debe ser la protección de ambas vidas, bajo un esquema de políticas públicas que garantice el acceso seguro a servicios de salud reproductiva, en lugar de recurrir exclusivamente a la penalización.

Derechos del no nacido: una defensa doctrinal

En este sentido, (Uzcátegui, 2013) se posiciona de manera firme en defensa de los derechos del no nacido, argumentando que su protección es un deber esencial del Estado. Desde esta perspectiva, el reconocimiento jurídico de la vida desde la concepción debe ser absoluto, y cualquier intento de limitar este derecho atenta contra los principios fundamentales de la dignidad humana y la justicia. Este enfoque se alinea con una visión conservadora del derecho, donde la vida del no nacido es equiparada al de un ser humano plenamente desarrollado, lo que implica que su derecho a la vida debe ser protegido de manera categórica.

Sin embargo, esta postura doctrinal enfrenta críticas desde los enfoques más progresistas, que abogan por una mayor consideración de los derechos reproductivos y las libertades individuales. El desafío jurídico radica, por tanto, en cómo el Estado puede equilibrar la protección de la vida del no nacido sin comprometer el derecho de las mujeres a la autonomía y a la salud.



CONCLUSIÓN

El estudio del aborto desde una perspectiva jurídica revela una compleja tensión entre el derecho a la vida del no nacido y los derechos reproductivos de la mujer, lo que exige un equilibrio normativo que responda tanto a los principios bioéticos como a los estándares internacionales de derechos humanos. La criminalización absoluta, lejos de resolver esta tensión, ha demostrado generar efectos adversos, especialmente para las mujeres en situación de vulnerabilidad, sin cumplir plenamente con el objetivo de protección de la vida. Por lo tanto, es necesario avanzar hacia un marco jurídico que, sin renunciar a la defensa del derecho a la vida, integre enfoques más comprensivos que garanticen tanto la protección del no nacido como los derechos fundamentales de las mujeres, promoviendo un sistema de justicia más equitativo y coherente con las realidades sociales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Arias-Godínez, G. D. (2020). El delito de aborto y el aborto terapéutico: Las deudas de la norma técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código [The offence of abortion and therapeutic abortion: The debts of the technical standard for the medical procedure linked to Article 121 of the Code] Penal. *Revista Digital De Ciencias Penales De Costa Rica*, (12). <https://doi.org/10.15517/rdcp.2020.44670>
- Aznar-Sala, Francisco Javier. (2019). Análisis del aborto desde un punto de vista conceptual [Abortion Analysis From a Conceptual Point of View]. *Persona y Bioética*, 23 (1), 34-48. <https://doi.org/10.5294/pebi.2019.23.1.3>
- Dides-Castillo, Claudia, & Fernández, Constanza. (2018). Aborto en Chile: avances en derechos humanos [Abortion in Chile: advances in human rights]. *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 61-76.
- Gómez-Dávila, Joaquín Guillermo. (2018). El aborto: una mirada desde la salud pública, los derechos y la justicia social [Abortion: A Public Health, Rights and Social Justice Perspective]. *Revista*



Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 69 (1), 53-64. <https://doi.org/10.18597/rcog.3009>

Guerra-Rodríguez, Elsa. (2018). Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador [Implications of the criminalisation of abortion in Ecuador]. *Foro: Revista de Derecho*, (29), 117-134.

Pelegrino-de-la-Vega, Daima. (2006). Aspectos bioéticos relacionados con el aborto [Bioethical issues related to abortion]. *Revista Cubana de Enfermería*, 22(3).

Pérez-DGregorio, Rogelio. (2008). Prevención del aborto inseguro. [Preventing unsafe abortion]. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 68(2), 71-72.

Ramos, Silvina. (2016). Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia (resumen ejecutivo) [Research on Abortion in Latin America and the Caribbean. A Renewed Agenda to Inform Public Policy and Advocacy (executive summary)]. *Estudios demográficos y urbanos*, 31(3), 833-860.

Uzcátegui, Ofelia. (2013). Derechos del no nacido [Rights of the unborn]. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 73(2), 77-79.

Zaragocin, Sofia, Cevallos, María-Rosa, Falanga, Guglielmina, Arrazola, Iñigo, Ruales, Gabriela, Vera, Verónica, & Yépez, Amanda. (2018). Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador [Mapping the criminalization of abortion in Ecuador]. *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 109-125.

Zúñiga-Fajuri, Alejandra. (2011). Aborto y derechos humanos [Abortion and human rights]. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24(2), 163-177. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502011000200007>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>